

DECRETO N° 2290

LA REINA, 04 NOV 2015

**VISTOS:** Numero de Orden 1027/1923, de fecha 30 de Octubre de 2015, de la Oficina de Partes, que remite solicitud de don Nicolás Carafí Kaiser, Productor de evento denominado Pop-up Market; fotocopia de Contrato de arrendamiento de fecha 8 de Octubre de 2015, celebrado con Mall Plaza Egaña; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 29 de Enero de 2015, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1045 y N° 1194, de fecha 3 y 19 de Junio de 2015, respectivamente, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

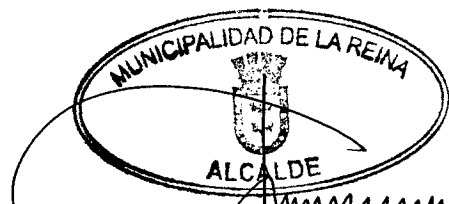
DECRETO :  
=====

1. **AUTORIZASE** a Don Nicolás Carafí Kaiser, Productor de Evento, para realizar exposición de diseño independiente Pop-Up Market, en Plaza Central y Pasillos del Mall Plaza Egaña, ubicado en Avenida Larraín N° 5862, con un total de 30 stands, con exponentes del área diseño, calzado, accesorios, productos gourmet y decoración, por los días **5 al 8 de Noviembre de 2015**, conforme listado que se adjunta y se entiende formar parte del presente Decreto Alcaldicio.

2. Los interesados deberán cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales conforme la Ordenanza vigente de cobro de derechos Título V, Artículo Duodécimo, punto N° 12, por cada stand y día de funcionamiento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
  
JUAN ECHEVERRÍA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
JORGE CORDOVA OBREQUE  
ALCALDE SUBROGANTE

